

2018-351 ACTUALIZACION DE CREDITO

Oscar Alberto Cubillos Cruz <oscarcubilloscruz@hotmail.com>

Mar 12/12/2023 5:07 PM

Para:Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

2018-351 ACTUALIZACION DE CREDITO A DICIEMBRE 2023.pdf; UCDEC-0004123046-20220902_507443_DRC_LIZETH DAYANA GUAVITA MARTINEZ_CONSTANCIA_2220.pdf; UCDEC-0004345687_20230208-1121961825-LIZETH DAYANA GUAVITA MARTINEZ-CONSTANCIA 2310-DRC-507443 (1).pdf; UCDEC-0004663165-20231003-1121961825-LIZETH DAYANA GUAVITA MARTINEZ.pdf;

Señora**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META****Dra. OLGA CECILIA INFANTE LUGO.****E. S. D.**

PRECESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EXPEDIENTE:	50001.31.10.002.2018.00351.00
DEMANDANTE:	DAYANA LIZETH GUAVITA MARTINEZ
DEMANDADO:	BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA
REFERENCIA:	ACTUALIZACION DE CREDITO

Señor juez,

OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ, mayor de edad, identificado civilmente como aparece al lado de mi firma, obrando en calidad de apoderado del extremo activo de la referida demanda, me permito presentar a usted la actualización del crédito de la presente demanda ejecutiva de alimentos hasta el mes de diciembre de la presente anualidad, y conforme a la liquidación de crédito aprobada por su despacho el veinticuatro (24) de agosto de 2022, en los siguientes términos.

A SU VEZ ALLEGO LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE LA DEMANDANTE.

ATENTAMENTE;

OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ**Abogado - 324 497 86 85**



OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ
ABOGADO

Señora

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

Dra. OLGA CECILIA INFANTE LUGO.

E. S. D.

PRECESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EXPEDIENTE: 50001.31.10.002.2018.00351.00
DEMANDANTE: DAYANA LIZETH GUAVITA MARTINEZ
DEMANDADO: BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA
REFERENCIA: ACTUALIZACION DE CREDITO

Señor juez,

OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ, mayor de edad, identificado civilmente como aparece al lado de mi firma, obrando en calidad de apoderado del extremo activo de la referida demanda, me permito presentar a usted la actualización del crédito de la presente demanda ejecutiva de alimentos hasta el mes de diciembre de la presente anualidad, y conforme a la liquidación de crédito aprobada por su despacho el veinticuatro (24) de agosto de 2022, en los siguientes términos:

Para el año 2022;

AÑO 2022								
MES	LIQUIDACION DE INTERESES							
	VALOR CUOTA	ABONÓ	SALDO MES	I.MORA	INTERES	MESES	TOTAL INT	INTER + CUOTA
AGOSTO	\$ 365.636	\$ 0	\$ 365.636	0,5	\$ 1.828	16	\$ 29.251	\$ 394.887
SEPTIEMBRE	\$ 365.636	\$ 0	\$ 365.636	0,5	\$ 1.828	15	\$ 27.423	\$ 393.059
OCTUBRE	\$ 365.636	\$ 0	\$ 365.636	0,5	\$ 1.828	14	\$ 25.595	\$ 391.231
NOVIEMBRE	\$ 365.636	\$ 0	\$ 365.636	0,5	\$ 1.828	13	\$ 23.766	\$ 389.402
DICIEMBRE	\$ 365.636	\$ 0	\$ 365.636	0,5	\$ 1.828	12	\$ 21.938	\$ 387.574
TOTALES	\$1.828.180		\$1.828.180		\$ 9.140		\$ 127.973	\$ 1.956.153



OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ
ABOGADO

AÑO 2023								
MES	LIQUIDACION DE INTERESES							
	VALOR CUOTA	ABONÓ	SALDO MES	I.MORA	INTERES	MESES	TOTAL INT	INTER + CUOTA
ENERO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	11	\$ 23.328	\$ 447.465
FEBRERO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	10	\$ 21.207	\$ 445.344
MARZO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	9	\$ 19.086	\$ 443.223
ABRIL	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	8	\$ 16.965	\$ 441.102
MAYO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	7	\$ 14.845	\$ 438.982
JUNIO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	6	\$ 12.724	\$ 436.861
JULIO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	5	\$ 10.603	\$ 434.740
AGOSTO	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	4	\$ 8.483	\$ 432.620
SEPTIEMBRE	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	3	\$ 6.362	\$ 430.499
OCTUBRE	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	2	\$ 4.241	\$ 428.378
NOVIEMBRE	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	1	\$ 2.121	\$ 426.258
DICIEMBRE	\$ 424.137	\$ 0	\$ 424.137	0,5	\$ 2.121	0	\$ 0	\$ 424.137
TOTALES	\$ 5.089.644		\$ 5.089.644		\$ 25.448		\$ 139.965	\$ 5.229.609

El día veinticuatro (24) de agosto de la presente anualidad se aprobó la liquidación de crédito por la suma de diecinueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte (\$19.199.858.00), correspondiente a las cuotas de alimentos dejadas de pagar el señor BONIFACIO GUAVITA BAUTISTA, hasta el mes de julio del año 2022, sin que fuera objetado por el demandante, por lo tanto a esta liquidación aprobada por el despacho allego la actualización de las cuotas dejadas de pagar por el demandado desde el mes de agosto de 2022, hasta el mes de diciembre de 2023, para un total de: **siete millones ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos m/cte (\$7.185.762.00)**

LIQUIDACION HASTA JULIO DE 2022 APROBADA	\$19.199.858
LIQUIDACION DE AGOSTO 2022 – DICIEMBRE 2022	\$7.185.762
TOTAL EJECUCION	\$26.385.620

Para un total de veintiséis millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesos m/cte (\$26.385.620.00)



OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ
ABOGADO

En firme como se encuentra la providencia del veinte de mayo, sin que el demandante se haya pronunciado, solicito la entrega de los dineros que se encuentran depositados a la demandante.

Sin otro en particular.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Alberto Cubillos Cruz', is written over a light-colored rectangular background.

OSCAR ALBERTO CUBILLOS CRUZ

C.C. No. 80.217.255 de Bogotá

T.P. No. 229.998 del C. S. J.

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO**

CERTIFICA:

Que, **LIZETH DAYANA GUAVITA MARTINEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1121961825 expedida en Villavicencio, código estudiantil 507443, se encuentra matriculado (a) en el décimo semestre del programa de Derecho, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 14248 del 06 de agosto de 2021.

Periodo Comprendido: 01 de julio de 2023 al 30 de diciembre de 2023

Créditos Académicos Matriculados: 8

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 24 Horas

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académico. En cumplimiento a la ley 527 de 1999 la autenticidad y veracidad de la información se puede hacer a través del enlace: <http://gc.ucc.edu.co:16200/vco> digitando el número de radicado, en el cual se validará que el documento es legítimo y no ha sufrido modificaciones.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a).

Atentamente,



SIRLEY YAZMIN CORTÉS ROCHA
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Tatiana Galvís y Helen Forero
Revisó: Sirley Cortés



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: VIL-02-2023-087549
Fecha : 4/10/23 6:54
Sede: Villavicencio

sirley.cortes@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO**

CERTIFICA:

Que, **LIZETH DAYANA GUAVITA MARTINEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1121961825 expedida en Villavicencio, código estudiantil 507443, se encuentra matriculado (a) en el noveno semestre del programa de Derecho, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 14248 del 06 de agosto de 2021.

Periodo Comprendido: 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023

Créditos Académicos Matriculados: 8

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 24 Horas

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académico. En cumplimiento a la ley 527 de 1999 la autenticidad y veracidad de la información se puede hacer a través del enlace: <http://gc.ucc.edu.co:16200/vco> digitando el número de radicado, en el cual se validará que el documento es legítimo y no ha sufrido modificaciones.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a).

Atentamente,



SIRLEY YAZMIN CORTÉS ROCHA
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Tatiana Galviz
Revisó: Sirley Cortés



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: VIL-02-2023-011880
Fecha : 9/02/23 18:08
Sede: Villavicencio

sirley.cortes@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO**

CERTIFICA:

Que, Lizeth Dayana Guavita Martinez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1121961825 expedida en Villavicencio, código estudiantil 507443, se encuentra matriculado (a) en el noveno semestre del programa de Derecho, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 14248 del 06 de agosto de 2021.

Periodo Comprendido: 01 de agosto de 2022 al 19 de noviembre de 2022

Créditos Académicos Matriculados: 10

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 30 Horas

- Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.
- El presente documento no tiene validez sin la firma.

La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académico. En cumplimiento a la ley 527 de 1999 la autenticidad y veracidad de la información se puede hacer a través del enlace: <http://gc.ucc.edu.co:16200/vco> digitando el número de radicado, en el cual se validará que el documento es legítimo y no ha sufrido modificaciones.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a).

Atentamente,



SIRLEY YAZMIN CORTÉS ROCHA
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: VIL-02-2022-077187
Fecha : 2/09/22 15:35
Sede: Villavicencio

Proyectó: Tatiana Galviz
Revisó: Sirley Cortés
sirley.cortes@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación